





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA.

1 1 NOV. 2025

RES. H. N.º 1895-25 =

## EXP 165/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 530/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 04-11-2025) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estadística II	Iris María de los Ángeles Olarte	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb

Ør. FEDERICO MEDINA

SÉCRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Feculted de Humanidades - UNSA Us. MARCELA AMALIA ALVAREZ VICEDECANA

Facultad de Humanidadea - UNISa